Bogotá D.C.-8 de enero del 2026

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CRISTHIAN JULIAN GONZALEZ PATARROYO	**1.031.140.579**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU -, podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTRATISTA		
1.1REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
INGENIERO CIVIL		
1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONTRATISTA, ACREDITADA	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
INGENIERIA CIVIL	X	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA		
2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA CON EL ÁREA DEL SERVICIO A PRESTAR		
EXPERIENCIA PROFESIONAL ENTRE UNO (1) Y DOS (2) AÑOS		
2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA Y RELACIONADA ACREDITADA	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
	X	

Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA **Contrato No. o cargo desempeñado:** UAEGRD CPS-017-2019 **Obligaciones o funciones** 1.Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a las acciones populares y demás acciones judiciales que interviene la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca. 2.Apoyar a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres de Cundinamarca realizando visitas de inspección ocular en campo asociadas a afectaciones generadas por fenómenos naturales y/o antrópicos, que sean necesarias, con el fin de analizar las zonas, puntos críticos y eventos de riesgos sucedidos o a ocurrir de acuerdo al protocolo entregado por la subdirección de reducción del riesgo de desastres, diligenciando los respectivos formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad para estas actividades. 3.Apoyar a la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca y la subdirección de Reducción del Riesgo en las diferentes actividades que desarrollen las metas del Plan de Desarrollo Departamental. 4. Apoyar a la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, y a la Subdirección de Reducción del Riesgo en la formulación, supervisión y seguimiento en la ejecución de los proyectos que permitan la mitigación del riesgo de desastres en el departamento de Cundinamarca.. 5.Apoyar a la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, en el acompañamiento técnico en los CDGRD a fin de presentar y describir las afectaciones evidenciadas en las visitas de inspección ocular en campo y sugerir las posibles soluciones. 6.Actualizar la plataforma institucional (Sistema de Información Geográfica SIG) de la UAEGRD, mediante el cargue de los informes de visitas de inspección ocular en campo y aprobados por el subdirector técnico de reducción del riesgo, con la respectiva georreferenciación de las visitas realizadas. 7.Elaborar Informes Técnicos de manera individual y/o de manera conjunta, cuando se requiera la participación y acompañamiento con otras disciplinas y/o entidades, situación en la que podrán ser elaborados en conjunto con otros funcionarios y/o contratistas. 8.Realizar el acompañamiento a la supervisión de las obras relacionadas con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca.		

9.Realizar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos en la política pública departamental de Gestión de Riegos y Desastres. 10. Realizar el cargue de los informes en la plataforma SAGA que este verificado y aprobado por el supervisor o subdirector. 11. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia y donde la idoneidad del contratista sea requerida. **Fecha de inicio:** 14 de febrero de 2019 **Fecha de terminación:** 02 de diciembre de 2019 **Duración:** Nueve (09) meses y dieciocho (18) días **Fecha expedición de la certificación:** 09 días del mes de marzo de 2020. **Tipo experiencia:** PROFESIONAL		

Entidad: : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA **Contrato No. o cargo desempeñado:** UAEGRD-CPS-150-2020 **Obligaciones o funciones** 1.Realizar seguimiento y acompañamiento técnico a las acciones populares y demás acciones judiciales que interviene la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca. 2.Apoyar a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgos de Desastres de Cundinamarca realizando visitas de inspección ocular en campo asociadas a afectaciones generadas por fenómenos naturales y/o antrópicos, que sean necesarias, con el fin de analizar las zonas, puntos críticos y eventos de riesgos sucedidos o a ocurrir de acuerdo al protocolo entregado por la subdirección de reducción del riesgo de desastres, diligenciando los respectivos formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad para estas actividades. 3.Apoyar a la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca y la subdirección de Reducción del Riesgo en las diferentes actividades que desarrollen las metas del Plan de Desarrollo Departamental. 4. Apoyar a la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, y a la Subdirección de Reducción del Riesgo en la formulación, supervisión y seguimiento en la ejecución de los proyectos que permitan la mitigación del riesgo de desastres en el departamento de Cundinamarca.. 5.Apoyar a la Unidad administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, en el acompañamiento técnico en los CDGRD a fin de presentar y describir las afectaciones evidenciadas en las visitas de inspección ocular en campo y sugerir las posibles soluciones. 6.Actualizar la plataforma institucional (Sistema de Información Geográfica SIG) de la UAEGRD, mediante el cargue de los informes de visitas de inspección ocular en campo y aprobados por el subdirector técnico de reducción del riesgo, con la respectiva georreferenciación de las visitas realizadas. 7.Elaborar Informes Técnicos de manera individual y/o de manera conjunta, cuando se requiera la participación y acompañamiento con otras disciplinas y/o entidades, situación en la que podrán ser elaborados en conjunto con otros funcionarios y/o contratistas. 8.Realizar el acompañamiento a la supervisión de las obras relacionadas con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca.		

9.Realizar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos en la política pública departamental de Gestión de Riegos y Desastres. 10. Realizar el cargue de los informes en la plataforma SAGA que este verificado y aprobado por el supervisor o subdirector. 11. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia y donde la idoneidad del contratista sea requerida. **Fecha de inicio:** 24 de Abril de 2020 **Fecha de terminación:** 24 de diciembre de 2020 **Duración:** Ocho (08) Meses **Fecha expedición de la certificación:** 18 días del mes de Enero de 2021 **Tipo experiencia:** PROFESIONAL		
TOTAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL: Diecisiete (17) meses y dieciocho (18) días		

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **CRISTHIAN JULIAN GONZALEZ PATARROYO,** cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Área, que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por la misma. Firma: Nombre: **LUZ ANGELA SANABRIA** Cargo: Subdirectora Técnica de la Subdirección de Caminos Vecinales ICCU
En este estado, el Subdirector Técnico de la Subdirección de Gestión Contractual del Instituto, sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la idoneidad y experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de los honorarios según lo proyectado en la Resolución de Honorarios vigente. Firma: Nombre: **JUAN DAVID OSPINA** Cargo: Subdirector técnico - Subdirección de Gestión Contractual